

REPUBLICA DE CHILE
I.MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA

DEPARTAMENTO DE SALUD

**MAT: AUTORIZASE FERIADO LEGAL A
FUNCIONARIO QUE SE INDICA.**

MONTE PATRIA, 13.01.2014.

DECRETO N° 418

VISTOS:

- El Decreto Fuerza de LEY N° 1-3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal.
- La Ley 19.378, Estatuto Atención Primaria.
- El Decreto Alcaldicio N° 12.120 del 06.12.2012, Acta de Instalación Consejo Municipal y Asunción de Alcalde.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidas en el Artículo 56° de la Ley N° 18.695.

CONSIDERANDO:

La solicitud de Feriado Legal con fecha 08 de Enero de 2014.

DECRETO:

Autoriza Feriado Legal a la Sra. Barbara Aguilera Ormeño, C.I. 13.712.308-8, Matrona del Centro de Salud Carén, para que haga uso de 04 días hábiles a contar del 15 de Enero de 2014 y hasta el 20 de Enero de 2014, correspondientes al año 2014.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

FBM/ym.

Distribución:

- Secretario Municipal.
- Encargado de Remuneraciones y Personal.
- Interesado.



ALCALDE

(S)